

Código de verificación : bd823b66ad336126

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bd823b66ad336126>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASEO DE LOS OLIVOS NÚM. 57 AL 73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO N.º 27 AL 47 Y CALLE SAN BENIGNO N.º 28 AL N.º 48) DISTRITO DE LATINA PROVINCIA DE MADRID, S.A. MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

procedimiento

CONTRATACION PARA LA REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCEL "B" (PASEO DE LOS OLIVOS Nº 57 AL 73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO Nº 27 AL 47 Y CALLE SAN BENIGNO Nº 28 AL 48) EN EL DISTRITO DE LATINA.

emvs

**INFORME
TECNICO
ALA
MESA
DE
CONTRATACION**

DIRECCION DE REHABILITACION
Y OBRA NUEVA



fecha: 18/02/2021
exp: 013/2020

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 23-02-2021 13:14:13



Código de verificación : bd823b66ad336126

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bd823b66ad336126>



EXP: 013/2020

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASEO DE LOS OLIVOS NUMEROS DEL 57-73 Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO Nº 27 AL Nº 47 Y CALLE SAN BENIGNO Nº 28 AL Nº 48), DISTRITO DE LATINA PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

Se procede al seguimiento de la tramitación del procedimiento abierto para la contratación de Redacción del Proyecto y Ejecución de las obras de demolición del edificio situado en la Parcela "B" (Paseo de los Olivos números del 57-73) y Parcela "C" (Calle San Timoteo nº 27 al nº 47 y calle San Benigno nº 28 al nº 48), Distrito de Latina (Madrid), para lo que más abajo se incluye

3. CRITERIOS PARA LA VALORACION DE LAS OFERTAS

Puntuación obtenida por cada una de las ofertas en aquellos aspectos no valorables en cifras y porcentajes, aprobada en la mesa de contratación celebrada el 10 de febrero de 2021

texto 5

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 23-02-2021 13:14:13

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE REBACION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION EN DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASO DE LOS OLIVOS NUMEROS DEL 57-73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO N° 27 AL N° 27 Y CALLE SAN BENIGNO N° 28 AL N° 48) DISTRITO DE LATINA PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

DESARROLLO DE LOS CRITERIOS DEL APARTADO 20 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CRITERIOS DE ADJUDICACION Y DOCUMENTACION.



EXP: 013/2020

Fecha: 08/02/2021

Mesa de contratación de apertura de pliegos sobre B
04/02/2021

El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Sección 2ª del Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares del mismo en sus apartados NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)

	REBACION PROYECTO DE DEMOLICION	PROGRAMACION Y ORGANIZACION DE LA OBRA					TOTAL
	15p max	10p max		max	max	max	25p max
1	EMVS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	11,00 p	9,50 p				20,50 p
2	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA S.A.	13,00 p	9,00 p				22,00 p
3	URCOLEX INMOBILIARIA S.L.	9,00 p	9,00 p				18,00 p
4	HERCAL DIGERS, S.L.	10,50 p	7,00 p				17,50 p
5	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	10,50 p	7,50 p				18,00 p
6	TRANDEX, S.A.	7,00 p	5,00 p				12,00 p
7	DELTA PUNT 3000, S.A.	14,00 p	9,00 p				23,00 p
8	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	14,50 p	8,50 p				23,00 p
9	COMSA, S.A.	12,50 p	8,00 p				20,50 p
10	DEMOLICIONES DEBA, S.L.	9,50 p	7,50 p				17,00 p
11	VINOVA INGENIERIA, S.L.	0,00 p	1,00 p				1,00 p
12	HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.	5,00 p	2,00 p				7,00 p
13							

UMBRAL NO INFERIOR AL 50 POR CIENTO DE LA PUNTUACION EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE CADA LICITADOR DEBERÁ ALCANZAR PARA QUE PUEDA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO: SÍ.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 18 de este pliego, al amparo de los dispuesto en el artículo 145.3 LCSP, se establece un umbral de 12,5 puntos en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor para pasar a la fase de valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Teniendo en cuenta esta cláusula las siguientes empresas no pasarán a la fase de valoración de criterios en cifras y porcentajes

- TRANDEX, S.A.
- VINOVA INGENIERIA, S.L.
- HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.

FERNANDEZ
Firmado digitalmente por
CORTES MARIA
LUZ - DNI
02242886H
02242886H
11/19/21 7:40:10P

ACOSTA MORALES
Firmado digitalmente por
ANTONIO - DNI
05369648E
05369648E
14/01/21 12:15:58

ARROYO
Firmado digitalmente por
CASTILLO
AGUSTIN -
DNI
50438344B
50438344B
14/01/21 10:17:00P

Mª Luz Fernández Cortés

Antonio Acosta Morales

Agustín Arroyo Castillo

Técnico Datos Obras e Infraestructuras

Técnico Datos Obras e Infraestructuras

Dto. de Rehab. y Obra Nueva

Código de verificación : bd823b66ad336126



Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:19

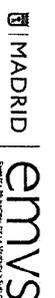
Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 23-02-2021 13:14:13

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASEO DE LOS OLIVOS NUMEROS DEL 57-73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO N° 27 AL N° 47 Y CALLE SAN BENIGNO N° 28 AL N° 48), DISTRITO DE LATINA PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.



4. VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS EVALUABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

Se reproduce a continuación la apertura de ofertas económicas celebrada en fecha: 10/02/2021

	oferta (sin iva)	MEJORAS		MEJORAS MEDIO AMBIENTALES		MEJORAS PLAZOS ENTREGA	
		Reparac aceras	Instalac vallad	Elim emis partic polv	Incorp resid plant recicab	entrega proyec	ejecucion obra
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	si	si	si	si	10d	14d
2	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA S.A.	si	si	si	si	10d	14d
3	URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.	si	si	si	si	10d	14d
4	HERCAL DIGGERS, S.L.	si	si	si	si	10d	14d
5	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	si	si	si	si	10d	14d
7	DELTAPUNT 3000, S.A.	si	si	si	si	5d	14d
8	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	si	si	si	si	10d	14d
9	COARSA, S.A.	si	si	si	si	10d	14d
10	DEMOLICIONES DEMA, S.L.	si	si	si	si	10d	14d
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							

texto 6



Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 23-02-2021 13:14:13

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASEO DE LOS OLIVOS NUMEROS DEL 57-73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO N° 27 AL N° 47 Y CALLE SAN BENIGNO N° 28 AL N° 48), DISTRITO DE LATINA PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

EXP: 013/2020

Las ofertas presentadas se han valorado conforme a lo establecido en el apartado 20 del Anexo I de Pliego de Condiciones Particulares - Criterios de Adjudicación (Cláusula 20); Pluralidad de Criterios de Adjudicación", cuyo contenido se transcribe a continuación en letra cursiva.

20.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes- setenta y cinco puntos

20.2 Criterio 3 Oferta económica cuarenta (40) puntos.

20.2 Criterio 4 Mejoras diez puntos (10) puntos

20.2 Criterio 5 Mejoras Medioambientales (10) puntos

20.2 Criterio 6 Mejoras plazos parciales (15) puntos

20.2 Criterio 3: Oferta económica cuarenta (40) puntos.

20.2 Criterio 3 Criterios de valoración

Para la valoración de la oferta económica se atenderá a la siguiente fórmula una vez excluidas en la determinación de la baja media y de la baja máxima aquellas ofertas que el órgano de contratación haya considerado desproporcionadas o anormalmente bajas en los términos indicados en el apartado 21 del presente Anexo.

$$xi = 40 * ((A-B)/(A-C))^{(1/6)}$$

Siendo:

xi: puntuación propuesta económica, con dos decimales

A Presupuesto Base Licitación

B Presupuesto ofertado

C Presupuesto ofertado más bajo

El redondeo de decimales en las puntuaciones obtenidas se realizará sólo hasta las centésimas (es decir, dos decimales).

Justificación de la fórmula: Esta fórmula, de tipo proporcional, da como resultado una puntuación superior a las ofertas de precio más bajo y una puntuación inferior a las ofertas de precio más alto.

Documentación a presentar (19.- Forma de las proposiciones)

Se incluirá la proposición económica conforme al modelo del Anexo II del presente pliego y plan de obra que justifique la reducción del plazo ofertado, en su caso.

Todos los documentos deberán firmarse por el representante legal del licitador, con poder para participar en licitaciones públicas en el momento de presentar la oferta.

texto 7

Código de verificación : d823b66ad336126



Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
 Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
 Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
 Fecha: 23-02-2021 13:14:13

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASEO DE LOS OLIVOS NUMEROS DEL 57-73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO N° 27 AL N° 47 Y CALLE SAN BENIGNO N° 28 AL N° 48), DISTRITO DELATINA PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

EXP: 013/2020

20.2 Criterio 4 Mejoras: hasta (10) puntos

El adjudicatario se compromete sin coste para la EMVS a la reparación de las aceras que sufran deterioros durante las obras de demolición y supongan un peligro para el paso seguro de los peatones. La pavimentación se realizará manteniendo el estado inicial de las aceras con loseta hidráulica 15x15 cm, incluso mortero de asiento y enluchado de juntas: 5 puntos

El adjudicatario se compromete sin coste para la EMVS al suministro e instalación del vallado perimetral del solar, una vez terminada la demolición, consistente en 120 ml de malla simple torsión galvanizada en caliente, de tramo 40/14, 1.50 m de H, y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 48 mm de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, montada i/ replanteo y recibido de postes con horningón HM-20/P/20/1 de central.: 5 puntos

20.2 Criterio 5 Mejoras medioambientales (10) puntos

Eliminación de la emisión de partículas polvo: 5 puntos

Se otorgará 5 puntos a la empresa licitadora que se comprometa a eliminar la emisión de partículas de polvo producidas durante la demolición

Incorporación residuos en plantas reciclajes: 5 puntos

Se otorgará 5 puntos a la empresa licitadora que se comprometa a llevar los residuos generados durante la demolición a una planta de reciclaje la cual pertenezca al grupo de Gestores de Residuos Autorizados de la Comunidad de Madrid

20.2 Criterio 6 Mejoras Plazos parciales (15) puntos

Se otorgará 5 puntos si el plazo de entrega del proyecto de ejecución se reduce en 10 días

Se otorgará 5 puntos si el plazo de ejecución de las obras se reduce en 7 días, con un máximo de 14 días (10 puntos)

23

Documentación a presentar

En la documentación a presentar para la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, no se incluirá ningún dato objeto de valoración en los criterios valorables en cifras o porcentajes. En caso contrario, acordará el rechazo de la oferta

Se establece la siguiente limitación de la extensión de la documentación técnica relativa al criterio de adjudicación N° 1: contendrá la documentación que el licitador considere oportuna. Cada epígrafe tendrá una extensión máxima de cinco (5) folios a una sola cara, tipo de letra Arial 12 y un interlineado de 1.5 líneas

La documentación presentada sin respetar las indicaciones relativas al formato (tamaño de hoja, tipo de letra e interlineado) no será objeto de valoración. El incumplimiento de la limitación del número de hojas supondrá que solamente se valorarán las primeras hojas presentadas dentro del límite indicado, con independencia de su contenido,

Se establece la siguiente limitación de la extensión de la documentación técnica relativa al criterio de adjudicación N° 2: contendrá la documentación que el licitador considere oportuna, pudiendo ser completada con información gráfica. Cada epígrafe tendrá una extensión máxima de cinco (5) folios a una sola cara, tipo de letra Arial 12 y un interlineado de 1.5 líneas, quedando excluida de esta limitación la información gráfica.

La documentación presentada sin respetar las indicaciones relativas al formato (tamaño de hoja, tipo de letra e interlineado) no será objeto de valoración. El incumplimiento de la limitación del número de hojas supondrá que solamente se valorarán las primeras hojas presentadas dentro del límite indicado, con independencia de su contenido.

texto 8



Código de verificación : d823b66ad336126

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 23-02-2021 13:14:13

EXP: 013/2020

21. Ofertas anormalmente bajas (cláusula 18)

Procede: SI

- Criterios adjudicación y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta económica se considera anormal:

- Se considerará como baja desproporcionada o anormal, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas admitidas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes técnicos del servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de EMVS.

- En caso de que sólo se presentara una oferta a la licitación, se considerará que esta oferta es anormalmente baja si el porcentaje de la baja ofertada es superior al 25%

- De conformidad con el artículo 149.3 LCSP cuando hubiesen presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incurso en presunción de anomalía, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

- Plazo para la justificación de la anomalía de la oferta: Tres (3) días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación por medios electrónicos.

- Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, se actuará de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

texto 9



Código de verificación : d823b66ad336126

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 23-02-2021 13:14:13

EXP: 013/2020

	valoración según oferta	baja%	MEJORAS		Mejoras Medio Ambientales		Mejoras plazo entrega		
			Reparac aceras	instalac vallad	eliminac emis part polv	incorpor residuos planta reciclaj	presentac mejor proyec	presentac mejor ejec obra	
	oferta (sin iva)			Criterio 4 puntos	Criterio 5 puntos	Criterio 6 puntos			
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	3999.948,97 €	19,81	si	si	10	10d	14d	15,00p
2	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA	330.419,42 €	33,75	si	si	10	10d	14d	15,00p
3	URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.	259.348,08 €	48,00	si	si	10	10d	14d	15,00p
4	HERCAL DIGGERS, S.L.	325.198,47 €	34,80	si	si	10	10d	14d	15,00p
5	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	313.212,68 €	37,20	si	si	10	10d	14d	15,00p
7	DEL TAPUNT 3000, S.A.	324.157,43 €	35,01	si	si	10	5d	14d	12,50p
8	SONDEOS, INVECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	366.428,91 €	26,53	si	si	10	10d	14d	15,00p
9	COARSA, S.A.	365.082,29 €	26,80	si	si	10	10d	14d	15,00p
10	DEMOLICIONES DEMA, S.L.	384.818,52 €	22,84	si	si	10	10d	14d	15,00p
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									

Texto 10



Código de verificación : bd823b66ad336126

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
 Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
 Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
 Fecha: 23-02-2021 13:14:13

EXPT 013/2020

La baja media es de: **31,64%**
 y sumando 5 unidades enteras a este porcentaje da como resultado **36,64%**
 luego todas las ofertas que superen esta cifra deben ser consideradas como baja desproporcionada o anormal, conforme al apartado 21 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

Las empresas que incurren en baja desproporcionada o anormal, por lo tanto son las siguientes:

3 URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.	baja de	48,00 %
5 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	baja de	37,20 %

La Mesa de Contratacion en su reunion del 10 de febrero de 2021 se acordó dar audiencia a las empresas señaladas para que justificasen las bajas ofertadas

Examinadas las justificaciones de los licitadores que han incurrido en la baja desproporcionada o anormal, los Servicios Técnicos de esta EMVS emiten el siguiente Informe.

A. Documentación Aportada

URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.

Justifican la oferta desarrollando los siguientes apartados desde puntos de vista económicos y técnicos relacionados específicamente con el contrato y con nuestra empresa.

1. AHORRO QUE PERMITE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA.
2. SOLUCIONES TÉCNICAS ADOPTADAS.
3. CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
4. INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA AL EJECUTAR LA OBRA.
5. RESPETO DE OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.
6. RESPETO DE OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA SOCIAL O LABORAL.
7. RESPETO DE OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.
8. AYUDA DE ESTADO.



Código de verificación : d823b66ad336126

<p>Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES Fecha: 18-02-2021 16:53:19</p>	<p>Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES Fecha: 18-02-2021 16:53:41</p>	<p>Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES Fecha: 18-02-2021 16:54:07</p>	<p>Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES Fecha: 23-02-2021 11:04:19</p>	<p>Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva Fecha: 23-02-2021 13:14:13</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EXPT 013/2020

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

Justifican la oferta presentada indicando que, para llegar a la propuesta económica de licitación, han tenido en

cuenta los siguientes aspectos, referidos a:

- Disposición de recursos propios tanto de personal como de maquinaria.
- Experiencia en obras de características similares, incluyendo listado de obras similares realizadas.
- Radio de acción e implantación, indican que tienen la sede en Madrid y almacén permanente de obra en 5 puntos estratégicos.
- Solvencia económica, para esta obra to se han llegado con una serie de proveedores e instaladores habituales a unos compromisos económicos que les confirma sobre los precios de proyecto la baja propuesta.
- Certificados de Calidad, indica que está certificada y trabaja con las normas de Control de Calidad y Medio Ambiente ISO9001 e ISO14001, y tiene implantada un sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a la norma OHSAS 18001:2007, en fase de adaptación a la nueva norma ISO 45001.
- Otras circunstancias, que el margen de beneficio que la Empresa fija como objetivo para este contratos del 0,5 %.

B. Resolución de las ofertas desproporcionadas o anormales

En el caso de URCOTEX, INMOBILIARIA, S.L.U. presenta justificación aportando datos cuantitativos de coste, precios o rendimientos que justifican la baja anormal de su oferta.

En el caso de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. expresa la justificación que ha considerado pero no aporta datos cuantitativos de coste, precios o rendimientos que justifiquen la baja anormal.

Por tanto, estos Servicios Técnicos consideran que:

la oferta presentada por URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U. justifica la baja anormal de su oferta.
la oferta de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. incurre en "Baja Anormal o Desproporcionada" y no debe tenerse en cuenta en la puntuación final.

texto 11



Código de verificación : bd823b66ad336126

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 23-02-2021 13:14:13

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASEO DE LOS OLIVOS NUMEROS DEL 57-73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEON N° 27 AL N° 47 Y CALLE SAN BENIGNO N° 28 AL N° 48), DISTRITO DE LATINA PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

EXP: 013/2020

Dichas ofertas se eliminan del cuadro de Valoraciones:

Oferta	Valoración según oferta	Mejoras			Mejoras Medio Ambientales			Mejoras plazo entrega		
		Reparac aceras	Instalac vallad	puntos	eliminac emis part	incorpora residuos planta	puntos	presentac mejor proyec	presentac mejor elec obra	puntos
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. oferta (sin IVA) 399.948,97 €	si	si	10,p	si	si	10,p	10d	14d	15,00 p
2	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA S.A. 330.419,42 €	si	si	10,p	si	si	10,p	10d	14d	15,00 p
3	URCO TEX INMOBILIARIA S.L. 259.348,08 €	si	si	10,p	si	si	10,p	10d	14d	15,00 p
4	HERCAL DIGGERS, S.L. 325.198,47 €	si	si	10,p	si	si	10,p	10d	14d	15,00 p
7	DELTA PUNT 3000, S.A. 324.157,43 €	si	si	10,p	si	si	10,p	10d	14d	15,00 p
8	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A. 366.429,91 €	si	si	10,p	si	si	10,p	10d	14d	15,00 p
9	COARSA, S.A. 365.082,29 €	si	si	10,p	si	si	10,p	10d	14d	15,00 p
10	DEMOLICIONES DEMA, S.L. 384.818,52 €	si	si	10,p	si	si	10,p	10d	14d	15,00 p
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										

texto 12



Código de verificación : bd823b66ad336126

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
 Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
 Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
 Fecha: 23-02-2021 13:14:13



EXP: 013/2020

INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTUALES. Sobre C

Mesa de contratación de apertura de pliegos sobre C
10/02/2021

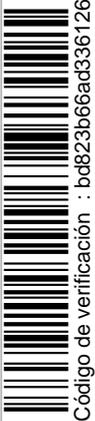
El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art.14.5 de la Sección 2ª del texto refundido de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares del mismo en aquellos aspectos VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTUALES (diciembre 2021)

PRECIO TIPO DE LICITACION:	4983746,3 €	OFERTA ECONOMICA (punto 18.1.1 del pcd)	BAJA %	PUNTOS	MEJORAS		MEJORAS MEDIO AMBIENTE		MEJORAS PLAZO ENTREGA		TOTAL		
					Reparación	Instalación	eliminación	reducción	entrega	ejecución			
		40p max	BAJA %	PUNTOS	10,0p	max	PUNTO	PUNTO	proyecto	obra	PUNTOS		
1	ENES SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	399.948,97 €	19,81	34,51 p	si	si	10,p	si	10,p	10d	14d	15,00p	69,51
2	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA S.A.	330.419,42 €	33,75	37,72 p	si	si	10,p	si	10,p	10d	14d	15,00p	72,27
3	URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.	259.348,08 €	48,00	40,00 p	si	si	10,p	si	10,p	10d	14d	15,00p	75,00
4	HERCAL DIGGERS, S.L.	325.198,47 €	34,80	37,91 p	si	si	10,p	si	10,p	10d	14d	15,00p	72,91
7	DIETAPUNT 3000, S.A.	324.157,49 €	35,01	37,95 p	si	si	10,p	si	10,p	5d	14d	12,50p	70,45
8	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	366.428,91 €	26,53	36,24 p	si	si	10,p	si	10,p	10d	14d	15,00p	71,24
9	COARSA, S.A.	365.082,29 €	26,80	36,30 p	si	si	10,p	si	10,p	10d	14d	15,00p	71,30
10	DEMOLICIONES DEMA, S.L.	384.818,52 €	22,84	35,34 p	si	si	10,p	si	10,p	10d	14d	15,00p	70,34
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
RESUMEN SOBRE C											75p		

M. Luz Fernández Cortés
Técnico Dpto. Obras e Infraestructuras

Antonio Acosta Morales
Jefe Dpto. Obras e Infraestructuras

Agustín Arroyo Castillo
Director de Rehab. y Obra Nueva



Código de verificación : bd823b66ad336126

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 23-02-2021 13:14:13

EXP: 013/2020

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASEO DE LOS OLIVOS NUMEROS DEL 57-73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO N° 27 AL N° 47 Y CALLESAN BENIGNO N° 28 AL N° 48), DISTRITO DE LATINA PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

5.-CONCLUSION.

Como conclusión a lo expuesto en este informe a la vista de las valoraciones realizadas de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que han de regir en el:

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASEO DE LOS OLIVOS NUMEROS DEL 57-73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO N° 27 AL N° 47 Y CALLE SAN BENIGNO N° 28 AL N° 48), DISTRITO DE LATINA PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

los técnicos que suscriben proponen a la Mesa de Contratación, a su leal saber y sin perjuicio de criterio mejor fundado el siguiente **ORDEN DE PRELACION** en base a las puntuaciones obtenidas:

oferta n°:	presentada por:	puntuación	importe:
2	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA S.A.	94,72	330.419,42€
8	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	94,24	366.428,91€
7	DELTA PUNT 3000, S.A.	93,45	324.157,43€

Madrid: 18 de febrero de 2021

conforme:
 Agustín Arroyo Castillo
 Director de Rehab. y Obra Nueva

Antonio Acosta Morales
 Jefe Dpto. Obras e Infraestructuras

Mª Luz Fernández Cortés
 Técnico Dpto. Obras e Infraestructuras

texto final



Código de verificación : bd823b66ad336126

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:53:19

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:53:41

Firmado por: MARIA LUZ FERNANDEZ CORTES
 Fecha: 18-02-2021 16:54:07

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
 Fecha: 23-02-2021 11:04:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
 Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
 Fecha: 23-02-2021 13:14:13